

DECRETO No. 080

25 de Abril de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO MUNICIPAL No 072 DE 21 DE ABRIL DE 2023”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 modificadorio del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, concordante con el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, en su artículo 209, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la Constitución Política establece en su artículo 315 las facultades del alcalde, a saber:

“Son atribuciones del alcalde:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

(...)

3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes (...).”

Que mediante Decreto No. 072 del 21 de abril de 2023, se encargó Transitoriamente al señor MANUEL HUMBERTO MADRIÑAN DORRONSORO como Alcalde Municipal de Palmira por los días comprendidos entre el 22 al 30 de abril de 2023, que por situaciones administrativas presentadas después de la expedición de dicho Decreto, se hace necesario realizar un ajuste a la parte motiva del mismo.

Que mediante Resolución No. 581 del 21 de abril de 2023 que modifico parcialmente la Resolución No. 580 del 20 de abril de 2023, se le otorgo vacaciones al Servidor Público ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1107048519, quien se desempeña actualmente como Alcalde del Municipio de Palmira, Código 05 Grado 01, del despacho del Alcalde Municipal de Palmira, que dicha modificación surtió en establecer por los días comprendidos entre el 22 al 25 de abril y el día 30 de abril de 2023 como días de vacaciones.

Que mediante Resolución No. 25-04-2023 del 25 de abril de 2023 del Concejo Municipal de Palmira, se le otorgó comisión de servicios para asistir al evento denominado “Cumbre de ciudades de las Américas” a realizarse los días 26 al 29 de abril de 2023 en la ciudad de Denver, Colorado – EE.UU., al Servidor



DECRETO

Público ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1107048519, quien se desempeña actualmente como Alcalde del Municipio de Palmira, Código 05 Grado 01, del despacho del Alcalde Municipal de Palmira, por los días hábiles 26 al 29 de abril de 2023, la cual sustituyo la inicialmente establecida.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓNENSE a las consideraciones del Decreto Municipal No. 072 del 21 de abril de 2023, lo siguiente:

“Que mediante Resolución No. 581 del 21 de abril de 2023 que modifíco parcialmente la Resolución No. 580 del 20 de abril de 2023, donde se le otorgó vacaciones al Servidor Público ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1107048519, quien se desempeña actualmente como Alcalde del Municipio de Palmira, Código 05 Grado 01, del despacho del Alcalde Municipal de Palmira, que dicha modificación surtió en establecer por los días comprendidos entre el 22 al 25 de abril y el día 30 de abril de 2023 como días de vacaciones.

Que mediante Resolución No. 25-04-2023 del 25 de abril de 2023 del Concejo Municipal de Palmira, se le otorgó comisión de servicios para asistir al evento denominado “Cumbre de ciudades de las Américas” a realizarse los días 26 al 29 de abril de 2023 en la ciudad de Denver, Colorado – EE.UU., al Servidor Público ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1107048519, quien se desempeña actualmente como Alcalde del Municipio de Palmira, Código 05 Grado 01, del despacho del Alcalde Municipal de Palmira, por el los días hábiles 26 al 29 de abril de 2023, la cual sustituyo la inicialmente establecida.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo demás del Decreto Municipal No. 072 del 21 de abril de 2023, permanecerá incólume.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese lo aquí dispuesto a los interesados y a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: En virtud de lo ordenado por el artículo 114 de la Ley 136 de 1994, y para los efectos del mantenimiento del orden público, informarse del presente acto administrativo a la gobernadora del Valle del Cauca y al Ministro del Interior.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira – Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

MANUEL HUMBERTO MADRIÁN DORRONSORO
Alcalde Municipal (E)

Proyecto: Edward Gómez Vidal – Profesional Universitario - Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
Revisó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General
Aprobó: Jacqueline Marcela Londoño Murillas – Subsecretaria de Gestión del Talento Humano.